

**Al contestar refiérase
al oficio N.º 11945**

4 de agosto, 2020
DFOE-EC-0788

Doctor
Luis Renato Alvarado Rivera
Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
correspondenciaministro@mag.go.cr
despachoministro@mag.go.cr

Estimado señor:

Asunto: Remisión del informe N° DFOE-EC-SGP-00001-2020 Seguimiento de la gestión para la continuidad de los servicios públicos críticos ante la emergencia sanitaria. Eje 1 Gestión de la continuidad institucional.

La emergencia sanitaria que enfrenta el país genera implicaciones en diferentes ámbitos de la realidad nacional, particularmente en lo sanitario, lo económico y lo social. Por lo que, las instituciones públicas se enfrentan a una serie de amenazas que pueden incidir de forma negativa en diversos ámbitos, entre ellos, en la prestación de los servicios públicos. En ese sentido, resulta primordial la gestión para su prestación continua y de calidad, particularmente cuando se trata de servicios críticos¹ por su incidencia en el desarrollo social, económico y ambiental, en el bienestar y la protección de la vida, así como en el funcionamiento efectivo del aparato institucional.

Por esta razón, la Contraloría General de la República en el ejercicio de sus competencias y en procura de generar insumos que promuevan la toma de decisiones ágil, estratégica y oportuna por parte de las administraciones públicas ante esa emergencia y eventuales situaciones similares, se encuentra realizando un seguimiento sobre la gestión² para la continuidad de 21 servicios públicos, el cual se aborda desde el análisis de cuatro ejes³. Dichos servicios son prestados por 90 instituciones públicas, entre las cuales se encuentran su Representada, así como, instituciones bajo su rectoría.

Así las cosas, me permito hacer de su conocimiento el Informe N° DFOE-EC-SGP-00001-2020 preparado por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, en el cual se consignan los resultados de la primera entrega correspondientes al Eje 1 Gestión de la Continuidad Institucional. Asimismo, en este [enlace](#) podrá acceder a una consulta interactiva de esos resultados.

En dicho informe se incorporan recomendaciones para la gestión de la continuidad institucional de las 90 instituciones consideradas en el citado seguimiento. En ese sentido, de acuerdo con el nivel de gestión de la continuidad institucional que presenta ese Ministerio, se recomienda realizar las acciones que le permitan establecer esa gestión en

¹ Servicios públicos cuya interrupción resultaría en afectaciones altas o muy altas en el bienestar de la población y en el funcionamiento de las actividades socioeconómicas e institucionales del país.

² El inicio de ese seguimiento fue comunicado a su Institución mediante oficio N° DFOE-EC-0498 (08197) del 01 de junio de 2020.

³ Eje 1: Gestión de la continuidad institucional; eje 2: Gestión de la continuidad del servicio crítico; eje 3: Estado de la continuidad del servicio crítico ante la emergencia; y, eje 4: Sostenibilidad financiera para la continuidad del servicio crítico.

DFOE-EC-0788

2

4 de agosto, 2020

sus diversas etapas y componentes. Esto con el propósito de disponer de un marco para la construcción de su capacidad de adaptación ante eventos imprevistos, generar información para la toma de decisiones ágil, oportuna y estratégica, gestionar los riesgos y con ello minimizar los posibles impactos sobre la prestación de los servicios.

Asimismo, en su calidad de rector del Sector Agropecuario, considerando su rol en el diseño, implementación y monitoreo de las políticas públicas, el aseguramiento de la continuidad de los servicios públicos y la promoción de la reactivación económica, se recomienda, en el marco de sus competencias, la definición de orientaciones o guías para la gestión de la continuidad institucional tanto para su propia aplicación como por parte de sus órganos desconcentrados y las instituciones bajo su rectoría.

Finalmente, agradecemos a su persona y a las personas que han fungido como enlace institucional por la colaboración e información brindada durante la ejecución del primer eje del seguimiento de la gestión que ejecuta el Órgano Contralor. Asimismo, quedamos a su disposición para aclarar cualquier asunto relacionado con los resultados contenidos en el citado informe, para lo cual podrá contactar a los funcionarios Juan Carlos Barboza Sánchez y Nelson Sanabria Loaiza a los teléfonos 2501-8393 o 2501-8489 o bien mediante los correos electrónicos juan.carlos.barboza@cgr.go.cr y nelson.sanabria@cgr.go.cr.

Atentamente,



Licda. Jessica E. Víquez Alvarado
Gerente de Área

JBS/MRA/AVV/NSL

Adjunto: Informe N° DFOE-EC-SGP-00001-2020.

Ce: José Claudio Fallas Cortés, Enlace Institucional, cfallas@mag.go.cr

Zeidy Rodríguez Arias, Auditora Interna, zrodriguez@mag.go.cr

G: 2020002295-1